

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21472** TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º. Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 30/2013 y Nig número 45168 41 1 2013/0008125 se ha dictado en fecha 22/05/2013 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Biocarburantes Castilla La Mancha, S.L., con C.I.F: B-45584919, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Crta. Yepes, Km. 2.700, parcela 59, polígono 35 de Ocaña (Toledo).

2º. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la mercantil Aba Reestructuración de empresas, S.L., y en su nombre a don Isidro Esquiroz Rodríguez, con domicilio postal en calle Nueva, 4, 45001 Toledo, y dirección electrónica señalada concursobio carburantesclm@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

4º. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Toledo, 22 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130033364-1